

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	---	---

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JONNY A. GUZMAN MEJIA

El presente Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2023, fue sometido y aprobado por el Comité Institucional de Control Interno de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE". La decisión está contenida en el Acta 01 del 12 de Mayo de 2023.

El presente documento fue sometido a revisión por parte de la Gerente y el equipo de asesores de la empresa.

Cartago, Valle del Cauca; Mayo de 2023

www.cartago.gov.co
 Empresa Cartagüeña de Desarrollo
EMCADE
emcade@cartago.gov.co
 Carrera 4 No 12-103 Nivel 2
 Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ES CONTIGO
CARTAGO**
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

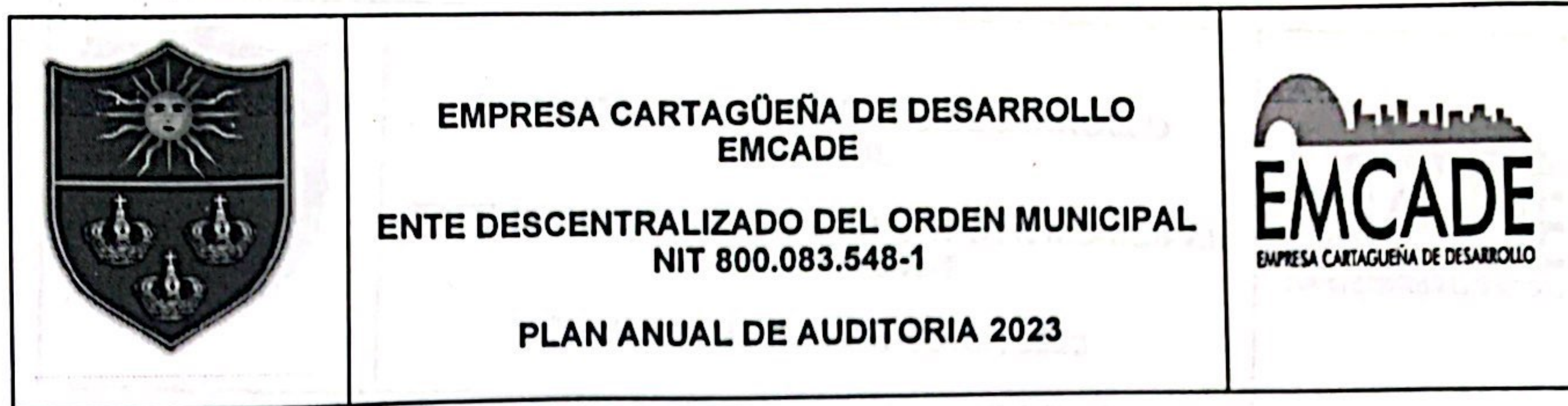


Tabla de contenido

GLOSARIO.....	3,4
PRESENTACIÓN.....	4-6
OBJETIVO.....	6
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.....	6,7
CRITERIOS NORMATIVOS.....	7,8
RECURSOS.....	8,9
PLANEACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE	10-12
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD.....	13
BIBLIOGRAFÍA.....	13,14
ANEXO 1 PLAN DE AUDITORIA.....	15-19
ANEXO 2 CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	20,21
ANEXO 3 CRONOGRAMA DE AUDITORIAS SEGUIMIENTOS E INFORMES.....	22-24

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

Glosario

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno de una entidad pública (Decreto 1083 de 2017, artículo 2.2.21.1.5).

Esquema de líneas de defensa: esquema de asignación de responsabilidades para la gestión de riesgos y del control en una entidad, a través de cuatro roles: línea estratégica, integrada por la alta dirección de la entidad y el comité institucional de control interno; primera línea de defensa, integrada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos; segunda línea de defensa, integrada por las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos; tercera línea de defensa, integrada por las oficinas de control interno. Este esquema permite distribuir estas responsabilidades en varias áreas y evitando concentrarlas exclusivamente en las oficinas de control.

Evaluación: apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento "Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo" de la OCDE, 2002)

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Modelo de operación por procesos: organización de las funciones y tareas de una entidad a través de procesos y procedimientos.

Objetivos estratégicos: es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüeña de Desarrollo

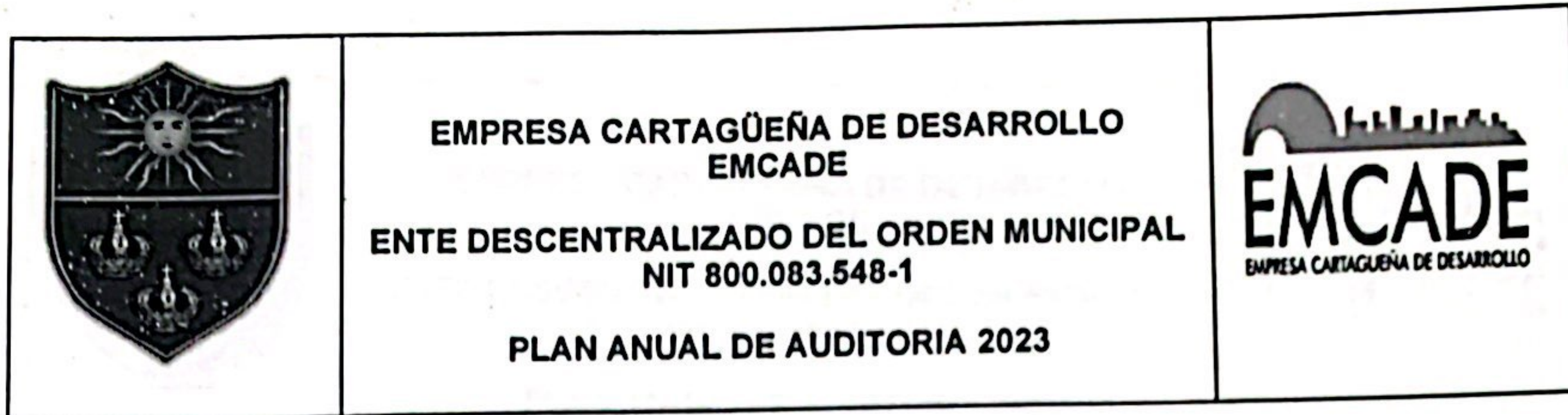
EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

Universo de auditoria: sumatoria de las unidades auditables (procesos, programas, proyectos, sistemas de información, entre otros aspectos susceptibles de ser evaluados).

Valor público: cambios sociales, observables y susceptibles de medición que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar. (Tomado del documento "Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público" elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en el artículo 269 que "en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

Por su parte la ley 87 de 1993, define las normas para el ejercicio del control interno, disponiendo que el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros aspectos "a la protección de los recursos de la organización y a la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten al interior y que puedan afectar el logro de sus objetivos". En su artículo 10, literal e, señala a las oficinas de control interno como uno "...de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de

www.cartago.gov.co

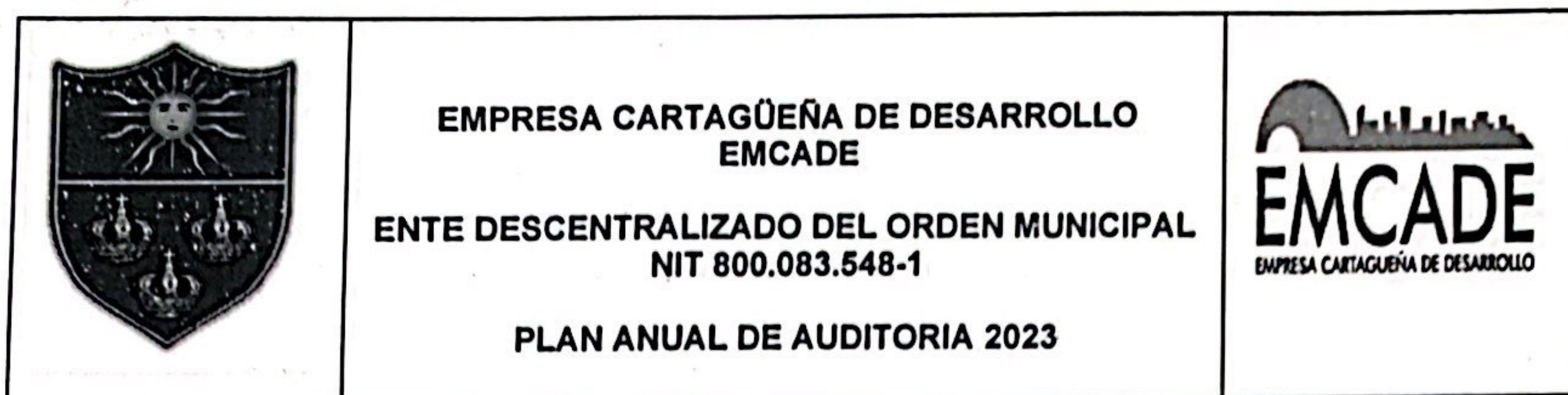
Empresa Cartagüena de Desarrollo
EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


ESCONTIGO
CARTAGO
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

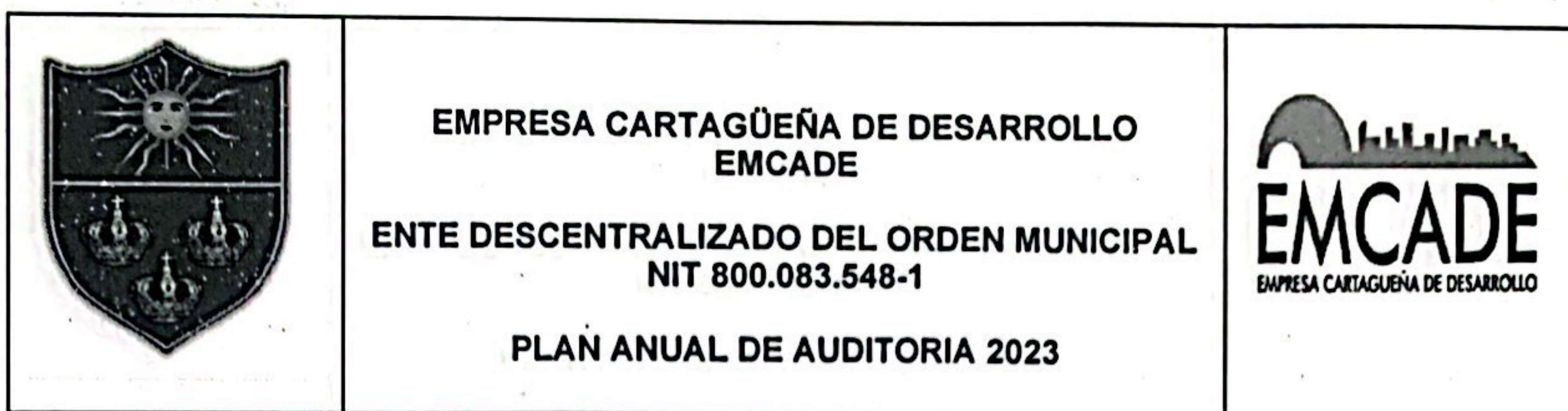
Dentro de las normas que actualizan y modifican los lineamientos para el ejercicio y fortalecimiento del Sistema de Control Interno se encuentra el decreto 648 de 2017, modificadorio del 1083 de 2015, el cual define en el artículo 17 que las Oficinas de Control Interno desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) evaluación y seguimiento.

A través del Decreto 1499 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se actualiza el Sistema de Gestión de las Entidades Públicas a través del MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera articulada con el Sistema de Control Interno, entre otros sistemas de gestión.

Asimismo, se actualiza el MECI – Modelo Estándar de Control Interno – de acuerdo con el modelo COSO1 /INTOSAI,2 en procura de las más adecuadas y eficientes prácticas de control, definiéndose los cinco componentes del MECI: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, y el esquema de las “Las Tres Líneas de Defensa para una Efectiva Gestión de Riesgos y Control”.

En este sentido, la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, corresponde a la tercera línea de defensa y le apunta a la eficacia del gobierno, a la gestión de riesgos y control interno de la Empresa Cartagüeña de Desarrollo “EMCADE”, acorde con la primera y segunda línea de defensa, por lo que la Oficina de Control Interno, demanda fortalecer el área u oficina, con un equipo auditor competente, para rediseñar y actualizar sus metodologías e instrumentos, acorde con los estándares internacionales en materia de auditoría interna, como es el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP, 2017), del Instituto de Auditores Internos4 (IIA), los cuales, además de las exigencias legales, requieren la periódica revisión y actualización de los instrumentos normativos y reglamentarios de auditoría interna, los cuales deben ser orientados por un plan de auditoría basado en los riesgos, consistente con las estrategias, políticas, objetivos y disposiciones generales establecidos entidad.

Deberá el Comité Institucional de Control Interno, priorizar las funciones primarias y secundarias de la oficina de Control Interno de Gestión, definiéndose respecto de la



función de evaluación y seguimiento, lo siguiente: Evaluar y hacer seguimiento, de manera independiente, a la efectividad del Sistema de Control Interno y los resultados alcanzados por la Entidad, aplicando la normatividad vigente para el ejercicio profesional de la auditoría interna y aportando recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional.

En cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones y competencias legales, se elabora el presente Plan Anual de Auditoría, como instrumento planificación de auditorías internas de gestión basada en riesgos para evaluar el cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios, las metas asociadas a los objetivos institucionales y la efectividad de los controles, así como la presentación de informes de ley y el desarrollo de actividades de acompañamiento y asesoría que faciliten el fortalecimiento institucional de la Empresa Cartagüesa de Desarrollo "EMCADE".

Este documento contiene y describe la totalidad de auditorías planificadas y el conjunto de actividades a realizar durante el año 2023, estableciendo el enfoque general y los énfasis del trabajo que se desarrollará. La gerencia pondrá a disposición de los auditados el procedimiento interno de auditorías, el estatuto del auditor interno el código de ética y la carta de compromiso.

OBJETIVO.

Coadyuvar con la gestión y el fortalecimiento institucional de la Empresa Cartagüesa de Desarrollo "EMCADE", mediante actividades de evaluación, asesoría y acompañamiento que, de manera técnica y profesional, realizará la oficina de Control Interno de durante la vigencia 2023, cubriendo todas aquellas actividades establecidas en la normatividad para cada uno de los roles, así como las auditorías internas a realizar en el presente año. Se emplearán todas las líneas de defensa para alcanzar los objetivos de la entidad, la aplicación de instrumentos adecuados de evaluación y la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, en procura de la eficacia razonable del gobierno y del seguimiento a la evaluación de la gestión de riesgos y control interno.

ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Incluye el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

TECNICAS DE AUDITORÍA

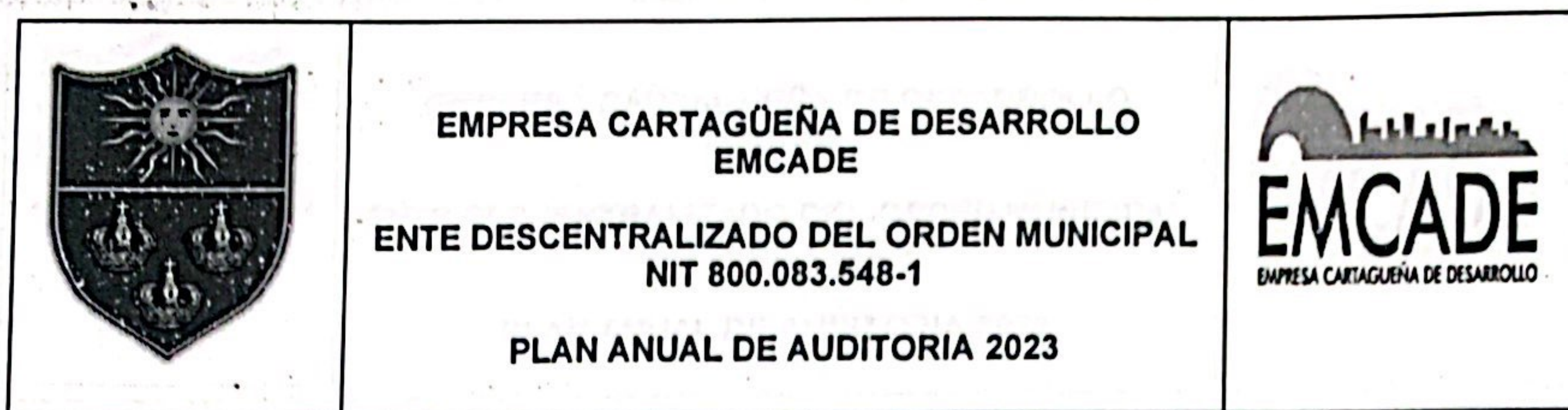
Las técnicas de auditoría que se utilizarán para la ejecución de las auditorías internas planificadas se relacionan a continuación:

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CONSULTA	- Se realizan preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sean orales o escritas. - Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.
OBSERVACIÓN	- Se observan a las personas, los procedimientos o los procesos. - Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.
INSPECCIÓN	- Se estudian documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles. - Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).
REVISIÓN DE COMPROBANTES	Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada.
RASTREO	Se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.
PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS	Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadores de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.
CONFIRMACIÓN	Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes

Nota: La decisión sobre cuales técnicas o procedimientos a utilizar dependerá del objetivo y el alcance de trabajo de auditoría a realizar.

CRITERIOS NORMATIVOS

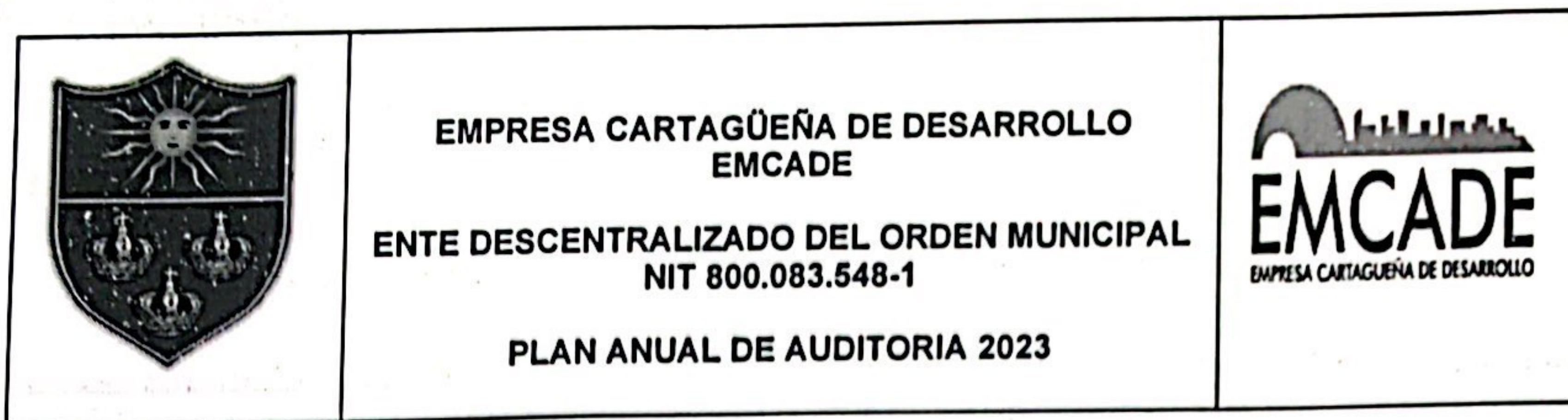
- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.



- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP.
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, 2021).
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos.
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- Demás normatividad vigente, aplicables a la Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE", así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

RECURSOS PARA EL PLAN DE AUDITORIA

Para la ejecución adecuada del Plan Anual de Auditoría Interna de la vigencia 2023, se requiere del apoyo irrestricto de la Alta Dirección, del Comité Institucional de Control



Interno y de la participación y colaboración de todos los servidores públicos de la empresa en el desarrollo de las actividades programadas.

En el entendido que todos los servidores públicos hacen parte del Sistema de Control Interno y aplicando el principio de redundancia de los sistemas, se necesita crear un ambiente y una cultura sustentada en la autorreflexión, autoevaluación y reconocimiento crítico interno y propio de la gestión, solo en ese escenario, es posible desarrollar armónicamente el Plan Anual de Auditoría Interna, superando las limitaciones financieras, de talento humano y organizacionales que se presentan.

No obstante, el cronograma de actividades en su integridad está condicionado a tener todos los apoyos que se describen a continuación. Frente a la carencia de ellos es evidente la disminución de actividades de auditoría, privilegiando las actividades de mandato legal, las ordenadas por la Gerencia General y los entes de control sobre cualquier otra.

Humano

Para responder a la programación anual de auditorías, el jefe de Control Interno deberá contar con los recursos disponibles, en términos de equipo multidisciplinario que hagan parte de su oficina, así lo establece el decreto 403 de 2020 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"*, en su *"Artículo 150. Dependencia de control interno. La dependencia de control interno contará con el personal multidisciplinario, que se determine en el reglamento que defina el Gobierno nacional para lo cual deberá tener en cuenta la naturaleza, especialidad y especificidad de las funciones del organismo o entidad"*.

NOTA: Desde el punto de vista del Talento Humano se hace indispensable asignar el apoyo a esta oficina de control interno, de una persona con estudios de Contabilidad y financiera, por solicitud expresa del Jefe de la Oficina; ya que somos conscientes que las circunstancias financieras de la empresa hacen complejo conformar un Equipo Mayor. No obstante, se hará uso eficiente de un recurso escaso.

Auditor de la Oficina de Control Interno: (1) jefe.

	EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

PLANEACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Este Plan Anual de Auditorías, define las acciones que adelantará la Oficina de Control Interno de la Empresa Cartagüena de Desarrollo “EMCADE”, durante la vigencia 2023, destacando entre los distintos componentes y roles el de auditoría, asesoría y acompañamiento, fomento de la cultura de control, evaluación del control de riesgos, enlace con los organismos de control del Estado, acciones operativas como las asociadas al aseguramiento del proceso interno y la asistencia a comités institucionales. Para ello, se establece todo un proceso de Planeación completo, con su respectivo cronograma, en el que se detallan los tiempos en los que se prevé realizar cada evaluación, el proceso al que corresponde y su responsable.

El proceso de formulación del Plan Anual de Auditoría, responde a los lineamientos establecidos por función pública en la Guía de Auditoría de Interna para Entidades Públicas:

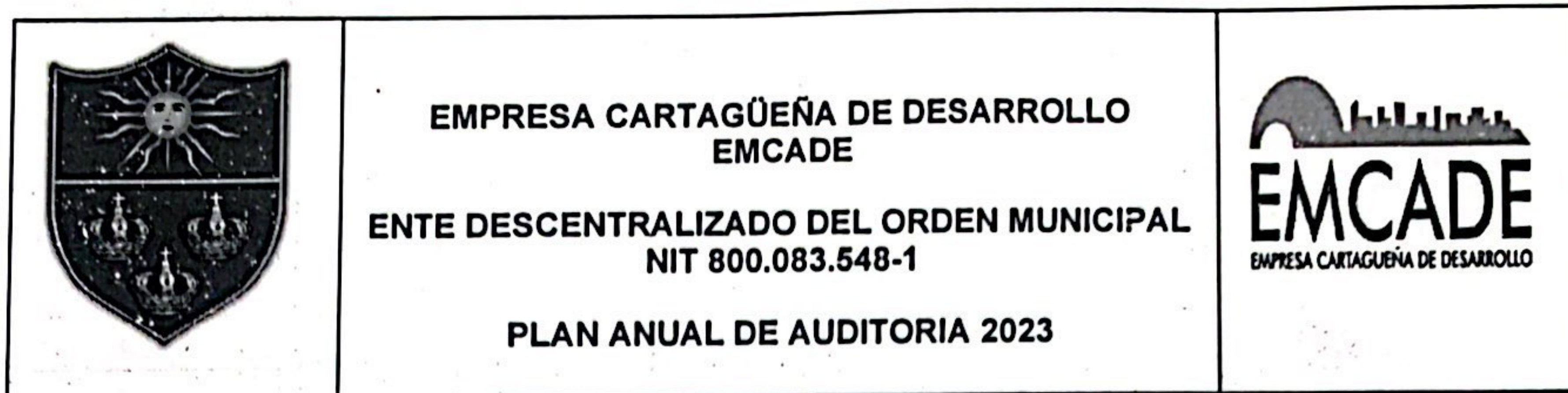
PLANEACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS.

- Identificación de las unidades auditables.
- Priorización Universo de Auditoría.
- Determinación del ciclo de rotación de las auditorías.
- Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos.

El desarrollo de esta planificación requiere inicialmente la comprensión de las características de la entidad. Conocer la Empresa Cartagüena de Desarrollo “EMCADE”, implica comprender su naturaleza, estructura orgánica y características particulares, tal y como se orienta en los aspectos que se muestran en las ilustraciones 1 y 2.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE AUDITORÍA						
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						
Lineamientos éticos	Misión	Visión	Objetivos estratégicos	Plan estratégico	Estructura financiera y presupuestal	Grupos de valor y otras partes interesadas
2. GESTIÓN INSTITUCIONAL						
Estructura organizacional	Modelo de procesos	Sistemas de gestión y control	Infraestructura tecnológica	Sistemas de Información		
Organigrama	Procesos estratégicos	MIPG + MECI	Sistemas operativos	Aplicaciones		
Planta de personal	Procesos misionales	Control interno contable	Hardware (Tecnología implementada)	Medios de Información y comunicación		
Manual de funciones y competencias		Gestión documental				
Normograma	Procesos de apoyo	Gestión Ambiental	Sistemas de administración de bases de datos	Modelos virtuales (página web, correo institucional, redes sociales)		
Comités	Procesos de evaluación y control	Otros estándares y normas aplicables				
Infraestructura física						
3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
Política de Administración del Riesgo	Mapas de riesgos		Esquema líneas de defensa			



La Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE", está compuesta por una (1) Junta Directiva, una (1) Gerencia, un (1) Jefe de oficina de Control Interno, un (1) Director Administrativo y Financiero, un (1) Director Jurídico; Esto contenido en los acuerdos de Junta Directiva 277 del 3 de Diciembre de 2021, 003 del 15 de Diciembre de 2021, 010 del 30 de Diciembre de 2022.

Una vez se reconocen las características de la entidad, se identifican todos aquellos aspectos que son susceptibles de ser evaluados y que se convertirán en un informe de auditoría o en un informe de evaluación o autoevaluación por parte de otros proveedores internos de aseguramiento que conformen la segunda línea de defensa.

Mediante comunicaciones internas, se realizará solicitud sobre posibles temas de evaluación de interés para los directores de área, a ser potencialmente incorporadas como unidades auditables en el programa anual de auditorías para la vigencia 2023.

La consolidación de los aspectos evaluables conforma el universo de auditor, luego de lo cual se determinarán las unidades auditables más importantes, es decir, con mayor nivel de criticidad, a través de criterios tales como: nivel de riesgo inherente, tiempos de la última auditoría, resultados planes de mejoramiento, impacto en el presupuesto, impacto en los objetivos estratégicos e intereses de la Alta Dirección, entre otros.

Finalmente, tomando el nivel de criticidad y el tamaño del universo de auditor a de la entidad, se establece el ciclo de rotación de las auditorías que indique la periodicidad con la que se van a auditar los aspectos evaluables de acuerdo con el nivel alcanzado y, en consecuencia, se determina la cantidad de años o vigencias que se tardará en evaluar el universo de auditoría en su totalidad.

NIVEL DE CRITICIDAD	SEMÁFORO	CICLO DE ROTACIÓN
EXTREMA		Cada año
ALTA		Cada 2 años
MEDIA		Cada 3 años
BAJA		No auditar

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüeña de Desarrollo

EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789



**ESCONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA.

Compete a la oficina de Control Interno, todos los aspectos concernientes a la evaluación de la gestión en la Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE", los cuales pueden ser de índole estratégico, operacional, administrativo, financiero, legal, de tecnología de la información y de control.

Así las cosas, se debe contar con una buena comunicación e interacción con la Alta Dirección, por lo que la oficina de Control Interno, debe informar a este último respecto al propósito de las actividades de auditoría interna, autoridad, responsabilidad y desempeño del plan, así como del cumplimiento del Código de Ética y demás normas jurídicas y reglamentarias. Se debe detallar en los respectivos informes todo lo relacionado con aspectos de control y riesgos significativos (incluyendo los de fraude o de corrupción), cuestiones de gobierno corporativo, entre otros asuntos de interés.

La oficina de control interno, dentro de su proceso auditor tendrá en cuenta el mapa de procesos que se compone en una serie de macroprocesos y procesos, dentro de los cuales se destacan cada uno de las categorías a saber:

- Procesos estratégicos.
- Procesos misionales.
- Procesos de apoyo.
- Procesos de control y evaluación.

Teniendo bajo consideración los anteriores enunciados, se realizara las acciones de auditoría, evaluación independiente, asesoría y acompañamiento, cultura de control, aseguramiento del proceso interno y enlace con los organismos de control que se describen en el anexo del plan de anual de auditoría para su revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Control Interno, creado mediante resolución 600-0055 del 09 de Mayo de 2023. (Ver anexo cronograma).

BIBLIOGRAFÍA

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, julio 2020 – Dapf.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

- Guía para la administración del riesgo y diseño de controles de entidades públicas, versión 5. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2020 – Dapf.
- Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interna, Auditoría Interna o quien haga sus veces. Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, diciembre 2018– Dapf.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, marzo de 2021.
- Constitución Nacional de Colombia.
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 648 de 2017.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y ANEXOS

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y sus anexos incluidos, fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, en reunión del día 12 del mes de Mayo de 2023, constancia que se deja en Acta No. 01 de 2023.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo

EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12- 103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ES CONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	---	---

1. OBJETIVO DEL PLAN DE AUDITORIA

El presente plan de auditoria tiene como objetivo principal, verificar la correcta aplicacion de los recursos de la Empresa Cartagüena de Desarrollo, en cumplimiento de las funciones de la misma, y en concordancia con el Plan Anual de Auditoria 2023, que se deriva de la ordenanza de la gerencia, la verificación de la correcta aplicacion de los recursos de la Empresa y la correcta gestion de los recursos de la Empresa, en cumplimiento de las funciones de la misma, y en concordancia con el Plan Anual de Auditoria 2023, que se deriva de la ordenanza de la gerencia.

ANEXO 1

PLAN DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023

PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2023

www.cartago.gov.co
 Empresa Cartagüena de Desarrollo
EMCADE
emcade@cartago.gov.co
 Carrera 4 No. 12- 103 Nivel 2
 Centro Comercial Palacio TEL 6022094789

**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

1. OBJETIVO DEL PLAN DE AUDITORIA

Planificar los **objetivos** propuestos en el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2023, que permitan la ejecución de las auditorías, la verificación, evaluación y seguimientos a las oficinas de dirección de la empresa y procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación y la elaboración y envío de los reportes de ley por parte de la Oficina de Control Interno.

2. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA

El responsable de la gestión del Programa de Auditoria es el Jefe de Control Interno como 3ª. Línea de defensa de la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y lo establecido en la ley 87 de 1993, el artículo 2.2.21.5.1 y ss., del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública y el Decreto 648 de 2017.

3. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA

Las funciones son las establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 del 29 de 1993, el artículo 17 del título 24 del decreto 648 de 2017, Decreto-Ley 19 de 2012 y Decreto 2106 de 2019.

4. ALCANCE DEL PLAN

Inicia con la formulación del Plan Anual de Auditoría Interna para concluir con los informes de seguimiento a los planes de mejoramiento, producto de las observaciones y recomendaciones formuladas en cada una de las auditorías, seguimientos y evaluaciones realizadas en la entidad en la vigencia.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo
EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12- 103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ESCONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

5. RIESGOS ASOCIADOS AL PLAN DE AUDITORIA

- Dificultad para acceder a las fuentes de información del proceso auditado.
- Imposibilidad de cumplir con los cronogramas de auditoría interna planeados en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia de los informes de auditoría interna que son producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores públicos de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la entidad.
- Perdida de información por falta de respaldo de la misma.
- Falta del personal multidisciplinario requerido para el cumplimiento del programa.

6. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL PLAN DE AUDITORÍA

- Las dificultades de acceso a las fuentes de información se pueden dar porque el auditado las desconoce o no reconoce su existencia; porque el auditado no está autorizado para permitir el acceso o porque son fuentes primarias de información que requiere de atributos otorgados por un tercero. Para este riesgo la probabilidad de ocurrencia es baja y el tratamiento del riesgo será compartirlo con el auditado.
- El cronograma de las auditorias responde al análisis de los criterios de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y administrativos de la función de control interno en la empresa. No obstante, existe la probabilidad que situaciones externas al proceso auditor e incluso a la empresa que no permitan cumplir con la oportunidad que se planeó. El tratamiento de este riesgo por parte del proceso auditor será asumirlo.
- Dentro del proceso auditor existe la posibilidad que el auditado no comparta total o parcialmente las conclusiones de la auditoría. Si bien dentro del informe se dejan establecidas las diferencias, existe la probabilidad que ellas se constituyan en un rechazo al informe por parte del auditado. En este caso le corresponde a la Alta Dirección asumir los resultados del proceso auditor y, por ende, el tratamiento del riesgo será transferirlo al auditado y a la Alta Dirección.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	--	---

d. El miedo al cambio es un riesgo latente en las entidades y éste se refleja en los servidores que pueden asumir las conclusiones de la auditoria, como una evaluación personal de la gestión por desconocer que el proceso auditor es una herramienta gerencial que permite tomar decisiones sobre la gestión del proceso. La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja y por el ende el riesgo se traslada a la entidad y la parte residual se asume por el auditor.

e. Del proceso auditor se desprende un contenido informativo que reposa en el equipo asignado al jefe de Control Interno y sobre el cual la administración debe tener un sistema de respaldo. Esta razón implica un riesgo de pérdida de información. Como quiera que el respaldo a la información es una función de la entidad, este riesgo se traslada a la alta dirección y los responsables de tecnología y gestión documental de la entidad.

7. PROCEDIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

El procedimiento se realiza ejecutando la función de auditoría interna - tercera línea de defensa Dimensión 7 de MIPG- consistente en que a través de un enfoque basado en el riesgo proporcionará un aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funcionan la 1ª. y 2ª. línea de defensa.

En este escenario se garantiza la seguridad y confidencialidad de la información reportada por los responsables de los procesos, dependencias y/o unidades auditables; en el desarrollo de las auditorías, se utilizarán los métodos de muestreo pertinentes a la naturaleza de los procesos, dependencias y/o unidades auditables, de tal manera que la muestra sea representativa de la población y el análisis de la misma, demuestre tendencia poblacional sobre la cual se pueda inferir sus comportamientos.

Los resultados preliminares de las auditorias serán dados a conocer al responsable del proceso, unidad auditable o dependencia y posteriormente se remitirá el informe final a la Gerencia General para su conocimiento y fines legales pertinentes. Las auditorias de control interno las realiza solamente el Equipo de Control Interno, por lo tanto, es necesario que la entidad examine la posibilidad administrativa y financiera de robustecer la gestión de evaluación del sistema de control interno con la vinculación del personal de apoyo requerido.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüena de Desarrollo

EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ES CONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL NIT 800.083.548-1 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023	
---	---	---

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE REUNIONES COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüeña de Desarrollo

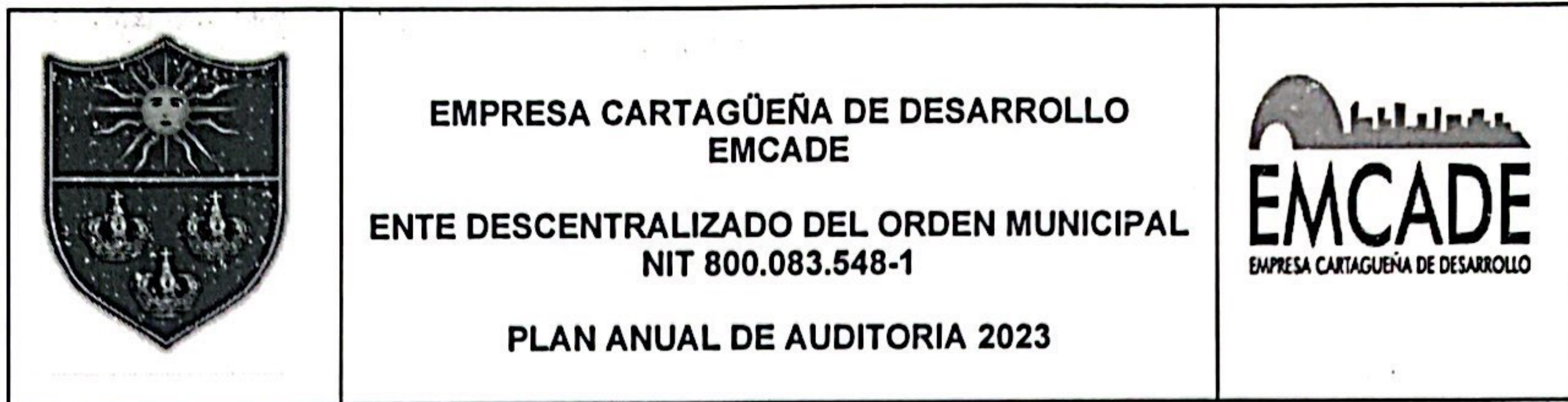
EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ES CONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Conforme a lo establecido en el acto administrativo del Comité Institucional de Control Interno, las fechas en las cuales se reunirá de manera ordinaria el Comité durante la vigencia 2023 son las siguientes:

DIA	FECHA	MES
Viernes	12	Mayo
Viernes	17	Noviembre

No obstante, estas fechas aprobadas en el Comité Institucional de Control Interno en pleno, podrán ser modificadas, a solicitud exclusiva de la Gerencia General o de Control Interno, como también para reuniones extraordinarias, dónde solo se tratarán los temas propuestos por el solicitante.

www.cartago.gov.co

Empresa Cartagüeña de Desarrollo

EMCADE

emcade@cartago.gov.co

Carrera 4 No 12-103 Nivel 2

Centro Comercial Palacio TEL 6022094789


**ESCONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



**EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
EMCADE**
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
NIT 800.083.548-1
PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023



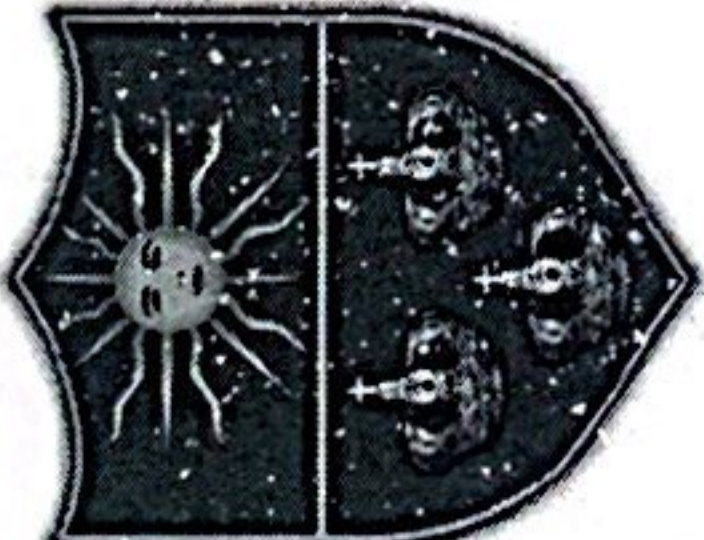
ANEXO 3

CRONOGRAMA DE AUDITORIAS SEGUIMIENTOS E INFORMES

VIGENCIA 2023

www.cartago.gov.co
Empresa Cartagüena de Desarrollo
EMCADE
emcade@cartago.gov.co
Carrera 4 No 12- 103 Nivel 2
Centro Comercial Palacio TEL 6022094789

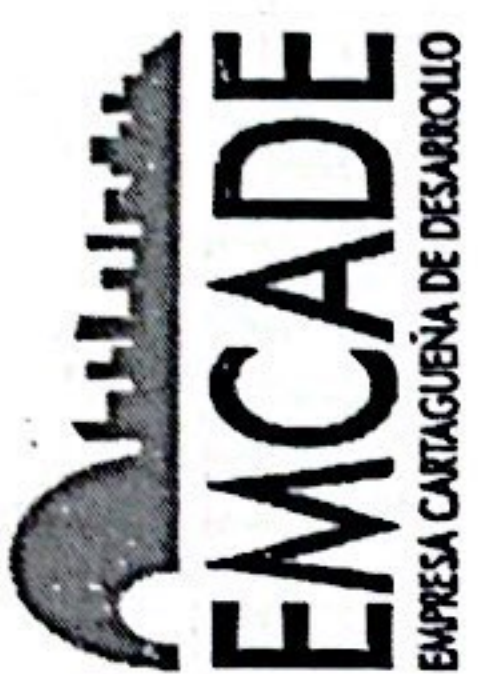
**ESCONTIGO
CARTAGO**
VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE



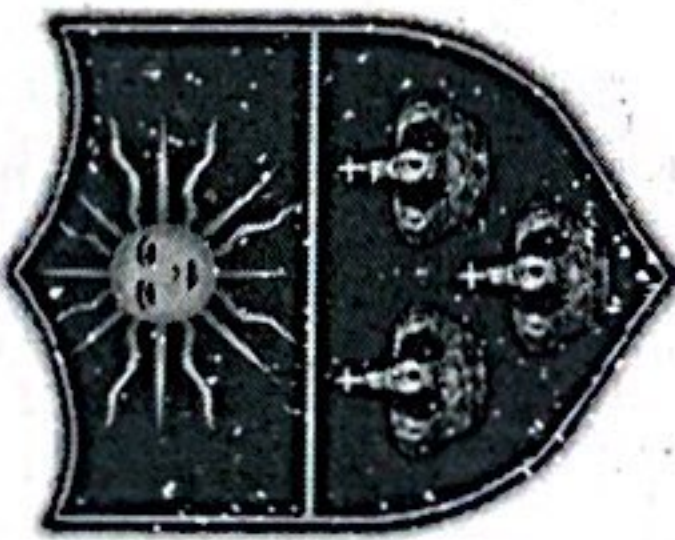
EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
EMCADE

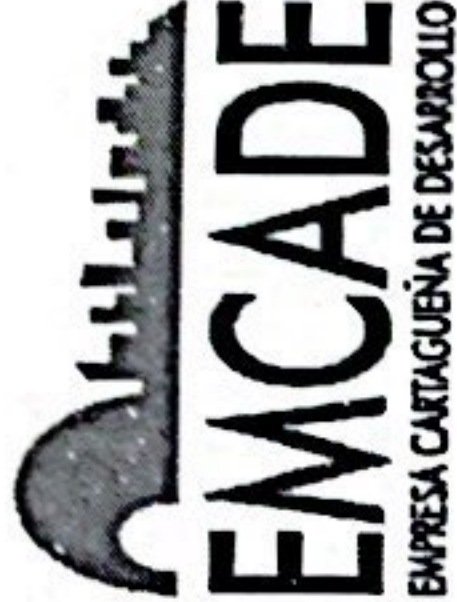
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
NIT 800.083.548-1

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023



TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	RESPONSABLE LIDER DEL PROCESO AUDITADO	
	ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	EVALUACION														
AUDITORIAS ESPECIALES																		
N/A																	N/A	
AUDITORIA A PROCESOS																		
Cierre Fiscal				X													Dirección Financiera	
Gestión Contractual – Revisión SIA OBSERVA	X																Dirección de Jurídica	
Gestión Contractual – Revisión liquidación contractual				X													Dirección de Jurídica	
Gestión Apoyo Económico y Financiero			X														Dirección Financiera	
Revisión avance y ejecución de proyectos		X															Dirección Operativa	
ASESORIAS E INFORMES																		
Actividades de asesoría y acompañamiento:																	Oficina Control Integral de la Gestión	
✓ Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano				X														
✓ Seguimiento Mapa de Riesgo																		





EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO
EMCADE

ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
NIT 800.083.548-1

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS																RESPONSABLE LIDER DEL PROCESO AUDITADO
	ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	EVALUACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
✓ Seguimiento a los planes de mejoramiento. - Elaboración de Informes determinados por la Ley: ✓ Derecho de Autor ✓ Control Interno Contable – CHIP ✓ Informe FURAG II MECI-DAFP ✓ Austeridad del Gasto ✓ Evaluación de Evaluación de gestión por dependencia ✓ Informe pormenorizado del estado de control interno ✓ Informe de Seguimiento peticiones, quejas y reclamos				X													Oficina Control Integral de la Gestión